

*establecida en nuestras leyes, ¿ es ó no favorable al principio de la autoridad paterna? En caso de conservarse, ¿ de qué modo se debería limitar?* En cuya discusion tomaron parte los señores Rodriguez, Malla, Groizard y Santa María del Alba ; resumiendo el señor Presidente en un magnífico discurso las razones alegadas.

En los últimos años ha dado esta Academia una especial importancia al estudio de la administracion ; ciencia nueva, desgraciadamente descuidada en nuestro pais, cuya utilidad empezamos á reconocer y á cuyo brillante desenvolvimiento está llamada la juventud. A fomentar esta tendencia vino una buena disertacion del señor Figueras, á cuyo frente se leia : *¿ Es necesaria la jurisdiccion contencioso-administrativa? ¿ La organizacion de estos tribunales en España es perfecta?* La índole de la administracion, la naturaleza de sus actos, la necesidad de lo contencioso-administrativo, la historia y la organizacion del Consejo Real y de los Consejos provinciales, fueron objeto de luminosos discursos de los señores Aguirre, Alcalá-Galiano, Suris, Herreros, Cánovas y Baracearte. El señor Presidente dió digno fin á tan alta discusion.

Completó el cuadro de nuestros trabajos teóricos